

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA COMPRAS MENORES NO. CECANOT-DAF-CM-2022-0135 PARA LA ADQUISICIÓN DE GUANTES DESECHABLES DE LÁTEX EMPOLVADOS.

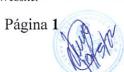
Acta No. CM-124-2022

En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana hoy trece (13) de mayo del año dos mil veintidós (2022), siendo las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana (08:45 a.m.) se reunió, en las instalaciones del CECANOT, sito en la calle Federico Velásquez No. 1, sector María Auxiliadora, Distrito Nacional, los señores; **Dr. Félix Lorenzo De Jesús Valdez Suero** Director General, **Licda. Teodora Raquel Cordero Núñez**, Encargada Administrativa; **Licda. Elsa Julia Roa** Encargada de Farmacia Perito Designado, **Sra. Alexandra Del Toro Medina** Encargada del Departamento de Compras, de conformidad con las disposiciones de la ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12. A los fines de conocer la adjudicación del Procedimiento: **No. CECANOT-DAF-CM-2022-0135.**

CONSIDERACIONES Y PONDERACIONES.

En fecha 29 de abril del 2022, el Departamento de Farmacia solicitó la **ADQUISICIÓN DE GUANTES DESECHABLES DE LÁTEX EMPOLVADOS.**

- I. El Art. 17 de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, establece el procedimiento para determinar la modalidad de selección a aplicar en un proceso de compra o contratación.
 - El numeral II del mismo texto legal, dispone: "La tabla contentiva de los umbrales topes expresada en pesos dominicanos será publicada anualmente por el Órgano Rector y actualizada cuando corresponda."
- II. En cuyas facultades, La Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas de la República Dominicana publicó, mediante la Resolución No. PNP-01-2022 de fecha 03 de enero del 2022, fijó los Umbrales para la Compra de Bienes y Servicios del año 2022. En razón del presupuesto de dicho año. Al efecto el procedimiento de selección que procede en el caso del objeto de este contrato lo es el de Compras Menores.



- III. El Art. 49 del Reglamento 543-12 dispone: "...el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley
- IV. El Art. 52 del mismo reglamento para aplicación de la Ley 340-06 dispone:
 - Art. 52 "Las entidades contratantes sujetas a la Ley de Compras y Contrataciones y del presente Reglamento, deberán cumplir las normas y procedimientos descritos en los manuales de procedimientos emitidos por el Órgano para la realización de la compra menor"
- V. En fecha 02 de julio del 2015, el Órgano Rector Publicó la guía del proceso de Compras Menores, mediante el cual establece el procedimiento para la realización de las compras menores.
- VI. El Art. 32.1 del mismo reglamento 543-12 para aplicación de la Ley 340-06 dispone:
 - Art. 32.1 "la entidad contratante, previamente a la convocatoria, deberá contar con la certificación de existencia de fondos, en el sentido de que tiene apropiación presupuestaria y que va a estar considerada en la programación financiera de la ejecución..."
- VII. En fecha 06 de mayo del 2022 el Ministerio de Hacienda emitió la certificación de apropiación presupuestaria No. EG1651844251329T2GaG, mediante la cual establece que el CECANOT dispone de la apropiación suficiente para realizar la referida compra.

Consecuentemente, la Unidad de Compras y Contrataciones del CECANOT convocó a todos los oferentes interesados a presentar sus Ofertas para el CONCURSO POR COMPRAS MENORES, procedimiento No. CECANOT-DAF-CM-2022-0135 para la ADQUISICIÓN DE GUANTES DESECHABLES DE LÁTEX EMPOLVADOS, cuya apertura fue fijada para el día 11 de mayo del 2022.

- VIII. Al efecto, concurrieron los oferentes que se enlistan a continuación:
 - a) CLINIMED, S.R.L, provista del RNC. No. 101591862 y RPE: 2744, con domicilio social en la Avenida Prolongación Monumental, 14, Alameda, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$467,988.00), con impuestos incluidos.



- b) COMERCIALIZADORA GUGENNTAN, S.R.L, provista del RNC. No. 131192955 y RPE: 46213, con domicilio social en la calle Restauración, 01, Zona Colonial, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$247,092.00), con impuestos incluidos.
- c) PREVENTIONART J & C, S.R.L, provista del RNC. No. 131808301 y RPE: 76789, con domicilio social en la calle Interior, 5, El Millón, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$637,200.00), con impuestos incluidos.
- d) FARACH, S.A, provista del RNC. No. 101062088 y RPE: 2664, con domicilio social en la Avenida Charles Summer, 49, Los Prados, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$354,000.00), con impuestos incluidos.
- e) EXPRESS SERVICIOS LOGISTICOS ESLOGIST, E.I.R.L, provista del RNC. No. 131399215 y RPE: 60879, con domicilio social en la calle La Paz, Esquina calle 8, Villa Marina Gradens, 31, Villa Marina, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$669,060.00), con impuestos incluidos.
- f) SUPLISERVI VASMI, S.R.L, provista del RNC. No. 132107502 y RPE: 87217, con domicilio social en la calle Agrancum, 20, Las Orquídeas, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de SEISCIENTOS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$600,384.00), con impuestos incluidos.
- g) OSIRIS & CO, S.A, provista del RNC. No. 101120347 y RPE: 1415, con domicilio social en la Avenida Abraham Lincoln, 962, Ensanche Paraíso, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$552,240.00), con impuestos incluidos.
- h) SANOZ FARMACÉUTICA, S.R.L, provista del RNC. No. 122013121 y RPE: 2118, con domicilio social en la calle Teodoro Chasseriau, 71, El Millón, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$187,620.00), con impuestos incluidos.



- i) POHUT COMERCIAL, S.R.L, provista del RNC. No. 130933901 y RPE: 28209, con domicilio social en la calle Arístides García Mella, 18, Mirador Sur, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$495,600.00), con impuestos incluidos.
- j) QUIROFANOS L.Q, S.R.L, provista del RNC. No. 130790884 y RPE: 17327, con domicilio social en la calle La Paz, 46, Villa Marina, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$637,200.00), con impuestos incluidos.
- k) SARAPE, S.R.L, provista del RNC. No. 132411252 y RPE: 102265, con domicilio social en la Avenida Enrique Jiménez Moya, 17, Mata Hambre, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$637,200.00), con impuestos incluidos.
- I) FARMACO QUIMICA NACIONAL, S.A (FARMACONAL), provista del RNC. No. 101040302 y RPE: 294, con domicilio social en la calle José Andrés Aybar Castellanos, 155, La Esperilla, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$565,692.00), con impuestos incluidos.
- m) VENTAS DIVERSAS FARMACÉUTICAS, S.R.L, provista del RNC. No. 130247471 y RPE: 9876, con domicilio social en la calle 29-A, 21, Ensanche Luperon, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$481,440.00), con impuestos incluidos.
- n) PMED, PRODUCTOS MÉDICOS DOMINICANOS, S.R.L, provista del RNC. No. 131037402 y RPE: 88535, con domicilio social en la calle Eugenio Deschamps Esquina calle Celeste Woss y Gil No. 14, Residencial QD III, Apartamento B3, 14, Local 204, La Castellana, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$693,132.00), con impuestos incluidos.
- o) LUFISA COMERCIAL, S.R.L, provista del RNC. No. 131899773 y RPE: 80320, con domicilio social en la Avenida Gustavo Mejía Ricart No. 106, Plaza Rosa Loca 302, 106, Ensanche Piantini, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de SETECIENTOS OCHO MIL PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$708,000.00), con impuestos incluidos.



- p) HOSPIFAR, S.R.L, provista del RNC. No. 101625589 y RPE: 717, con domicilio social en la calle Paya, 55, Urbanización Tropical, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$495,600.00), con impuestos incluidos.
- q) ELPIROS, S.R.L, provista del RNC. No. 131080642 y RPE: 64149, con domicilio social en la calle Montecristi, 50, San Carlos, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHO PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$691,008.00), con impuestos incluidos.
- r) SUPLIDORES MÉDICOS COMERCIALES SUMEDCOR, S.R.L, provista del RNC. No. 131255142 y RPE: 51829, con domicilio social en la calle L, 05, La Agustina, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO VEINTE PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$630,120.00), con impuestos incluidos.
- s) EXPERT CLEANER SQE, S.R.L, provista del RNC. No. 132075366 y RPE: 87216, con domicilio social en la Avenida 27 de Febrero, 2do. Nivel, 500, Mirador Norte, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$594,720.00), con impuestos incluidos.
- t) SERD-NET, S.R.L, provista del RNC. No. 131031021 y RPE: 47088, con domicilio social en la calle Juan Enrique Dunant, 5, Ensanche Miraflores, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de SETECIENTOS OCHO MIL PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$708,000.00), con impuestos incluidos.
- u) PRODUCTOS MEDICINALES, S.R.L, provista del RNC. No. 101012803 y RPE: 2696, con domicilio social en la calle José Andrés Aybar Castellanos, 150, Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$531,000.00), con impuestos incluidos.
- IX. La Licda. Elsa Julia Roa Emitió EL INFORME DEFINITIVO DE OFERTAS TÉCNICAS en donde luego de evaluar las propuestas de los oferentes concurrentes, determinó que las empresas, CLINIMED, S.R.L, HOSPIFAR, S.R.L, OSIRIS & CO, S.A, EXPERT CLEANER SQE, S.R.L y SUPLIDORES MÉDICOS COMERCIALES SUMEDCOR, S.R.L, son los oferentes que cumplen técnicamente con lo solicitado.



- X. Luego de haber evaluado las propuestas debido a que cumplen a cabalidad con los criterios de precio, calidad, capacidad jurídica y capacidad técnica, en consecuencia, son favorables para los intereses de la institución y del país y en virtud del principio de Eficiencia, Economía y Flexibilidad, establecido en el art. 3 numeral 1 y 4 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006.
- XI. VISTOS:

La solicitud de **ADQUISICIÓN DE GUANTES DESECHABLES DE LÁTEX EMPOLVADOS**, relativa al procedimiento **CECANOT-DAF-CM-2022-0135**.

- **a.** La Certificación de Apropiación Presupuestaria de fecha 06 de mayo del 2022 No. EG1651844251329T2GaG.
- b. El certificado de Disponibilidad de Cuota para Comprometer.
- c. El informe Definitivo de Oferta Técnica suscrito por la Licda. Elsa Julia Roa.
- d. El CENTRO CARDIO NEURO OFTALMOLÓGICO Y TRASPLANTE (CECANOT) RESUELVE:

Primero: DECLARAR ADJUDICATARIA del Procedimiento de Compras Menores No. CECANOT-DAF-CM-2022-0135, para la ADQUISICIÓN DE GUANTES DESECHABLES DE LÁTEX EMPOLVADOS.

A la entidad comercial.

a. CLINIMED, S.R.L, S.R.L, provista del RNC. No. 101591862 y RPE: 2744, con domicilio social en la Avenida Prolongación Monumental, 14, Alameda, Santo Domingo, República Dominicana, con un monto de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS con 00/100 Centavos (RD\$467,988.00), con impuestos incluidos.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO RD\$	SUB TOTAL RD\$
1	GUANTES DESECHABLES DE LÁTEX EMPOLVADOS AMBIDESTROS (SIZE MEDIUM) (PARES)	60.000.00	UD	6.61	467,988.00

Segundo: Para la evaluación del proceso: CECANOT-DAF-CM-2022-0135: "ADQUISICIÓN DE GUANTES DESECHABLES DE LÁTEX EMPOLVADOS, fueron entregadas 10 muestras de GUANTES DESECHABLES DE LÁTEX-MEDIUM, presentadas por las compañías: OSIRIS & CO, S.A, CLINIMED, S.R.L, HOSPIFAR, S.R.L, QUIROFANOS L.Q, S.R.L, LUFISA COMERCIAL, S.R.L, SUPLIDORES MÉDICOS COMERCIALES SUMEDCOR, S.R.L, EXPRESS



SERVICIOS LOGISTICOS ESLOGIST, E.I.R.L, EXPERT CLEANER SQE, S.R.L, PMED, PRODUCTOS MÉDICOS DOMINICANOS, S.R.L y SARAPE, S.R.L.

Las compañías: que cumplen: OSIRIS & CO, S.A, HOSPIFAR, S.R.L, CLINIMED, S.R.L, SUPLIDORES MÉDICOS COMERCIALES SUMEDCOR, S.R.L y EXPERT CLEANER SQE, S.R.L, ya que sus productos tienen buena calidad con el látex, son resistente y se adhieren bien a las manos, tienen una cantidad de polvo que es aceptable, ya que es una mínima cantidad de polvo.

Las compañías: que no cumplen: QUIROFANOS L.Q, S.R.L, LUFISA COMERCIAL, S.R.L, EXPRESS SERVICIOS LOGISTICOS ESLOGIST, E.I.R.L, PMED, PRODUCTOS MÉDICOS DOMINICANOS, S.R.L y SARAPE, S.R.L, ya que sus productos tienen bastante polvo, se expanden las partículas del polvo al colocarlos y al manipularlos se siente mucho.

De acuerdo con el Informe Final las compañías que no cumplen por no haber presentado muestras según los términos acordados en Pliego de Condiciones:

- COMERCIALIZADORA GUGENNTAN, S.R.L.
- PREVENTIONART J & C, S.R.L.
- FARACH, S.A.
- EXPRESS SERVICIOS LOGISTICOS ESLOGIST. E.I.R.L.
- SUPLISERVI VASMI, S.R.L.
- SANOZ FARMACÉUTICA, S.R.L.
- POHUT COMERCIAL, S.R.L.
- QUIROFANOS L.Q, S.R.L.
- SARAPE, S.R.L.
- FARMACO QUIMICA NACIONAL, S.A (FARMACONAL).
- VENTAS DIVERSAS FARMACÉUTICAS, S.R.L.
- PMED, PRODUCTOS MÉDICOS DOMINICANOS, S.R.L.
- LUFISA COMERCIAL, S.R.L.
- ELPIROS, S.R.L.
- SERD-NET, S.R.L.
- PRODUCTOS MEDICINALES, S.R.L.

Las siguientes empresas no presentaron muestras del producto requerido en el Portal Transaccional, por cual quedan descalificadas.

- COMERCIALIZADORA GUGENNTAN, S.R.L.
- PREVENTIONART J & C, S.R.L.
- FARACH, S.A.
- SUPLISERVI VASMI, S.R.L.
- SANOZ FARMACÉUTICA, S.R.L.
- POHUT COMERCIAL, S.R.L.

- FARMACO QUIMICA NACIONAL, S.A (FARMACONAL).
- VENTAS DIVERSAS FARMACÉUTICAS, S.R.L.
- ELPIROS, S.R.L.
- SERD-NET, S.R.L.
- PRODUCTOS MEDICINALES, S.R.L.

Tercero: Dispone que la presente acta le sea notificada a todos los oferentes participantes, para su conocimiento y fines de lugar.

Cuarto: Dispone que esta acta sea difundida en los portales web de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) Y del Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante (CECANOT).

La presente acta ha sido levantada en el lugar y día indicado, procediendo los miembros participantes a firmar en señal de aprobación, según manual de procedimientos para las compras y contrataciones en la modalidad de Compras Menores.

Dr. Félix Lorenzo De Jesús Valdez Suero
Director General

Licda. Teodora Raquel Cordero Núñez

Encargada Administrativa

Licda. Elsa Julia Roa Encargada de Farmacia Perito Designado

Sra. Alexandra Del Toro Medina

Encargada del depto. de Compras y Contrataciones

